

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 18 de enero de 2021, ha aprobado el expediente de modificación de créditos número 2020/01 mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

INCREMENTO DE INGRESOS	IMPORTE
CAPÍTULO 8	252.935,54 €
TOTAL	252.935,54 €

CAPÍTULOS AL ALZA	IMPORTE
CAPÍTULO 1	15.575,54 €
CAPÍTULO 2	220.485,00 €
CAPÍTULO 9	16.875,00 €
TOTAL	252.935,54 €

En Serranillos del Valle, a 15 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/9.463/21)

